

ÁREA DE MOVIMIENTO
 La parte posterior del inmueble.
 Se permite subir hasta 3 plantas.
 La ocupación deberá ser como máximo de un 80% del sector remarcado.

ELEMENTO A ELIMINAR.

ESPACIO LIBRE OBLIGATORIO.
 la delimitación se podría matizar tras la inspección técnica

ÁREA DE MOVIMIENTO
 Posibilidad de II plantas pendiente de inspección técnica

ESPACIO LIBRE OBLIGATORIO
 Se puede matizar tras la inspección técnica

ÁREA DE MOVIMIENTO
 Se permiten II plantas

ÁREA DE PROTECCIÓN
 Se protege la fachada

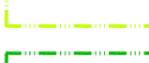
ESPACIO LIBRE OBLIGATORIO.
 la delimitación se podría matizar tras la inspección técnica

VER ÁMBITO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA Nº26

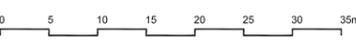


Delimitación de Parcelas - Mz 12203 (Mz66)

*EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 I PLANTAS DE ALTURA.
 II PLANTAS DE ALTURAS.
 III PLANTAS DE ALTURAS.
 IV PLANTAS DE ALTURAS.

-  **ÁREA DE PROTECCIÓN**
-  **ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN**
-  **ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD**
-  **ÁREA LIBRE OBLIGATORIA**
-  **ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)**
-  **ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)**
-  **ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)**
-  **ELEMENTOS A ELIMINAR**
-  **REMONTA**

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	Referencia Catastral		
ORDENANZA DE MANZANA	Manzana nº 12203		
	Manzana	Parcela	TODAS
	66		
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
	JULIO - 2005	1/500	04
Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	
DIN A3	1000=500	MZ66 Ordenanza.dwg	

MZ CATASTRAL 12203 MZ 66

Manzana	66	
Parcela	3	
Dirección		Tabares de Cala,22 esq. San Agustín, 21
Referencia catastral		12203- 3
Protección anterior		Estructural 2
Protección propuesta		Ambiental 1
Elementos protegidos		Lo señalado en la ficha.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	SÍ	Los volúmenes que invaden el patio.
Elementos a recuperar	SÍ	El patio trasero.
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida		Área de movimiento en la parte posterior del inmueble de 3 plantas, la ocupación será del 70% del sector marcado en verde.
Plantas de la nueva edificación	3	
Patio		Conservar el original y recuperar el traspatio.
Condiciones de uso		Dotacional administrativo.
% Ocupación máxima permitida		La resultante de aplicar la ordenanza gráfica.
Fachada		Se protege volúmenes, texturas, carpinterías, huecos y acabados.